



RESOLUCIÓN No. 7039

(09 NOV 2017)

Por la cual se Acepta la inscripción de unos Candidatos Aspirantes, a la representación de los Profesores, ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO (PREGRADO)**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 3462 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 6765 del 24 de Octubre de 2017, se convocó a elección del representante de los Profesores, ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO: SEDE CENTRAL:** Economía (Profundización), Preescolar (Disciplinar), Licenciatura en Lenguas Extranjeras (Profundización y Disciplinar), Licenciatura en Artes Plásticas (Disciplinar), Licenciatura en Idiomas Modernos (Disciplinar), Ingeniería de Transportes y Vías (Disciplinar y Profundización), Ingeniería Ambiental (Disciplinar y Profundización), Psicología (Disciplinar y Profundización), Derecho (Profundización), Química (Disciplinar). **SEDE SECCIONAL DUITAMA:** Licenciatura en Matemáticas y Estadística (Disciplinar y Profundización). **SEDE SECCIONAL SOGAMOSO:** Ingeniería Electrónica (Disciplinar y Profundización). **SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA:** Contaduría Pública (Profundización), Administración de Empresas (Profundización). Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 3462 del 23 de Octubre del 2006 y demás normas que lo modifiquen.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes docentes:

COMITÉS DE CURRÍCULO – DOCENTES		
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
TIRSO HUMBERTO PORRAS PORRAS	17.150.773	Escuela de Economía (Profundización)
NELSY TERESA SANABRIA JIMÉNEZ	40.032.864	Licenciatura en Educación Preescolar (Disciplinar)
JAIR GABRIL FONSECA GÓNZALEZ	6.755.519	Escuela de Derecho (Profundización)
JORGE ENRIQUE PATIÑO ROJAS	4.118.914	Escuela de Derecho (Profundización)
JAIME PEDROZA SOLER	6.772.045	Escuela de Ingeniería de Transportes y Vías (Disciplinar)
CARLOS HERNANDO HIGUERA SANDOVAL	7.216.264	Escuela de Ingeniería de Transportes y Vías (Profundización)

JULIE JOSEANE MURCIA MESA	33.368.323	Escuela de Ciencias Químicas (Disciplinar)
OMAIRA CONCEPCIÓN PAGUAY ESCOBAR	59.832.696	Escuela de Psicología (Profundización)
SONIA MILENA SUÁREZ FIGUEROA	40.047.111	Escuela de Psicología (Disciplinar)
ALEXIS FAVIAN MALPICA VEGA	74.852.984	Escuela de Matemáticas y Estadística – Sede Seccional Duitama (Profundización)
CLARA YANETH PUENTES CEPEDA	23.324.676	Escuela de Matemáticas y Estadística – Sede Seccional Duitama (Disciplinar)

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje de la UPTC, se encontró que los aspirantes, cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones N° 6765 de 2017 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos como aspirantes a la representación de los profesores, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución N° 6765 de 2017 mediante la cual se efectuó la convocatoria:

COMITÉ DE CURRÍCULO – DOCENTES.		
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
TIRSO HUMBERTO PORRAS PORRAS	17.150.773	Escuela de Economía (Profundización)
NELSY TERESA SANABRIA JIMÉNEZ	40.032.864	Licenciatura en Educación Preescolar (Disciplinar)
JAIR GABRIL FONSECA GÓNZALEZ	6.755.519	Escuela de Derecho (Profundización)
JORGE ENRIQUE PATIÑO ROJAS	4.118.914	Escuela de Derecho (Profundización)
JAIME PEDROZA SOLER	6.772.045	Escuela de Ingeniería de Transportes y Vías (Disciplinar)
CARLOS HERNANDO HIGUERA SANDOVAL	7.216.264	Escuela de Ingeniería de Transportes y Vías (Profundización)

